



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3470-

Cauquenes. _____ de 25 JUL. 2023 de _____

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Dirección de Salud, la atribución de firma por Orden de Srta Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República:
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: **CRISTIAN MORAGA SANCHEZ** 15.148.185-K
a la localidad de TALCA el día (o los días) 22 de JUNIO de 2023 con motivo de TRASLADO DE PAP, DE VPH, RETIRAR VACUNAS Y MEDICAMENTOS DE FARMACIA CDT

2.- Pague a: CRISTIAN MORAGA SANCHEZ
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por
la suma de \$ **23.477** (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21
item _____ del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud